

La Floresta, 16 de Noviembre de 2017.

RESOLUCIÓN N° 17/233

Acta 026/2017

VISTO: Que desde varias ediciones se esta llevando a cabo la tradicional Fiesta De La Corvina en el Balneario San Luis.

CONSIDERANDO: I) Que desde este Municipio se apoya todo tipo de evento Socio Culturales referentes a la zona.

II) Que es un Evento que es declarado de Interés Municipal y Departamental

III) Que el Concejo Municipal La Floresta esta de acuerdo en su totalidad

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Aprobar 4/4 afirmativo, solicitud de apoyo económico a la Intendencia Municipal de Canelones a los efectos de solventar gastos originados en el desarrollo de dicha actividad.

II) Comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participativo.

III) Regístrese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.



comuna
canaria
Juan Lorenzo
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Jorge F. HELL



D. A. De León



Tipo de Comunicación: Oficio

Destinatario: 1010 SECRETARIA PRIVADA INTENDENTE

Destinatarios en copia: 1010 SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACION

Nº de Comunicación: 2017/047254/2

Asunto: Resolución por Fiesta de la Corvina

Por el presente se eleva resolución N° 17/233 correspondiente al acta 026/2017.

sin otro particular saluda

Firmado electrónicamente por Ivon Lorenzo el 16/11/2017 13:54.

Archivos anexados (1)

Fecha	Tamaño	Nombre
16/11/2017 13:53:21	166193	solicitud corvina.pdf

Descripción de los Anexos:

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

